221883
R. Dir. 601/4.145
SP/ff

Ref: ESCUELA DE REPARACIONES, CONSTRUCCIONES NAVALES Y ANEXOS – UTU. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CEREMONIA DE APERTURA DEL DÍA DEL PATRIMONIO EN EL PUERTO COMERCIAL Y DEPORTIVO DE CARMELO. AUTORIZAR.

Montevideo, 28 de setiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud realizada por la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos (ERCNA) perteneciente a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), para desarrollar la Ceremonia de Apertura del día del Patrimonio en el Puerto Comercial y Deportivo de Carmelo, el día 30 de setiembre a las 15:00 horas.

RESULTANDO:

I. Que en su nota, la ERCNA da cuenta que a dicho evento asistirán autoridades de Prefectura Naval de Argentina y Uruguay, Dirección de Cultura y Turismo de Colonia, Municipio de Carmelo, DGETP, base de ADES en Carmelo, así como Instituciones culturales de la ciudad y demás miembros de la comunidad.

II. Que se solicita asimismo autorización para colocar una placa conmemorativa, contigua a la placa existente del 1° de Mayo.

III. Que el Decreto del Poder Ejecutivo N° 371/021 asigna a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto Carmelo (Comercial y Deportivo).

IV. Que la ANP es un actor fundamental en la cultura fluvial y costera del Río de la Plata, en el desarrollo y cuidado de la actividad náutica y comercial.

CONSIDERANDO:

I) Que el Día del Patrimonio es un evento de interés nacional, organizado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación dependiente del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, el cual abarca toda obra material e inmaterial con valor en el imaginario colectivo.

II) Que la actividad solicitada no interfiere con el embarque y desembarque de pasajeros de la terminal, ni ninguna otra actividad portuaria.

III) Que se prevé disponer de personal afectado a la celebración, en pos del correcto desarrollo de la misma.

IV) Que la participación vigoriza la presencia y apoyo de esta Administración Nacional en la ciudad de Carmelo.

V) Que actividades de esta índole favorecen al fortalecimiento del correcto relacionamiento ciudad-puerto.

VI) Que la Unidad Asesoría Técnica informa que se realizó la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil con el BSE, bajo la Póliza N° 91245, con

vigencia de fecha 30/09/2022, por una suma asegurada de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), con el objetivo de brindar cobertura durante dicho evento.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.145, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar a la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos (ERCNA), a realizar el evento de apertura del día del Patrimonio, en la explanada del Puerto Comercial y Deportivo de Carmelo, el día 30 de setiembre a las 15:00 horas.

2. Destinar a tales efectos la zona del recinto portuario ubicado fuera del vallado de PBIP (en zona aledaña a la grúa).

3. Autorizar a la instalación de una placa conmemorativa, ubicada en la plazoleta dentro del recinto portuario, cercana a placa ya existente por el 1° de Mayo, con la leyenda, tamaño y material que se detallan a continuación:
    - Leyenda: "Museo de la Industria Naval (ERCNA) reconoce el trabajo conjunto de Prefectura Naval Uruguaya, ADES, y Prefectura Naval Argentina en el rescate de vidas humanas. Carmelo, 30/09/2022";
    - Tamaño: 40 cm x 30 cm;
    - Material: granito.

4. Comunicar a la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos (ERCNA) que:
    - El espacio, día y horario del evento será el ya mencionado.
    - No se podrá instalar publicidad de ningún tipo (banderas, cartelería, etc.) sin autorización previa del Supervisor de la Unidad Puerto Carmelo.
    - Se otorga la autorización solicitada sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas (Intendencia Municipal de Colonia, Municipio de Carmelo, Sub Prefectura del Puerto Carmelo y cualquier otra autoridad pertinente).
    - Determinar que una vez finalizado el evento, la ERCNA deberá dejar en idénticas condiciones el espacio utilizado.

Notificar a la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos (ERCNA) de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General y a las Áreas Sistema Nacional de Puertos - Unidad Puerto Carmelo y Comercialización - División Comunicación y Marketing.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.